

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE VARIOS PROYECTOS DE LEYES QUE CREAN JUZGADOS DE PAZ EN DISTRITOS MUNICIPALES DE LAS PROVINCIAS EL SEIBO, SAN JUAN, PEDERNALES Y MONSEÑOR NOUEL. EXPEDIENTES NOS.00091-00128-00129-00130-00131-00132-00126-00127-01570-00531-00532-00533-00534.

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos reunida el jueves 5 de octubre del año en curso, realizó una reunión de trabajo con el objetivo de analizar las iniciativas legislativas que le han sido sometidas para su estudio y ponderación. En ese sentido, se revisaron trece iniciativas que crean juzgados de paz en diferentes provincias del país. Para la ponderación o no de la creación de dichos juzgados de paz se tomaron en consideración los siguientes parámetros:

1. No aprobar juzgados de paz en aquellos lugares donde la población no sobrepase los 15,000 habitantes.
2. No aprobar juzgados de paz en Distritos Municipales
3. Establecer un criterio de desarrollo social, económico a nivel de conflictividad en casos extraordinarios.

En el mismo orden, tomamos como referencia los datos estadísticos ofrecidos por la Suprema Corte de Justicia durante el período 2001-2005, el cual muestra que los datos de los expedientes entrados al Sistema Judicial en materia civil, penal y laboral, audiencias y fallos definitivos en los Juzgados de Paz del país, durante el periodo antes citado el 62.8% de los Juzgados de Paz ordinarios reciben menos de diez expedientes al mes lo que equivale a menos de un expediente cada dos días.

La Comisión basándose en las razones citadas, se abocó a realizar un análisis pormenorizado de las iniciativas que crean juzgados de paz en Distritos Municipales las cuales detallamos a continuación:

1. Proyecto de Ley que crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal Pedro Sánchez, Municipio El Seibo, Provincia El Seibo. **Expediente No.00091-**
2. Proyecto de Ley que crea el Juzgado de Paz en el Distrito Municipal Derrumbadero, Provincia San Juan. **Expediente No.00128-**
3. Proyecto de Ley que crea el Juzgado de Paz en el Distrito Municipal El Rosario, Provincia San Juan. **Expediente No.00129-**
4. Proyecto de Ley que crea el Juzgado de Paz en el Distrito Municipal Sabana Alta, Provincia San Juan. **Expediente No.00130-**

5. Proyecto de Ley que crea el Juzgado de Paz en el Distrito Municipal Pedro Corto, Provincia San Juan. **Expediente No.00131-**
6. Proyecto de Ley que crea el Juzgado de Paz en el Distrito Municipal Sabaneta, Provincia San Juan. **Expediente No.00132-**
7. Proyecto de Ley que crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal Yaque, Municipio Bohechio, Provincia San Juan. **Expediente No.00126**
8. Proyecto de Ley que crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal Arroyo Cano, Municipio Bohechio, Provincia San Juan. **Expediente No.00127-**
9. Proyecto de Ley que crea un Juzgado de Paz en cada uno de los Distritos Municipales Juancho y José Francisco Peña Gómez, Provincia Pedernales. **Expediente No.01570-**
10. Proyecto de Ley que crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal Juan Adrian, Provincia Monseñor Nouel. **Expediente No.00532-**
11. Proyecto de Ley que crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de la Villa del Sonador, Provincia Monseñor Nouel. **Expediente No. 00532-**
12. Proyecto de Ley que crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal Sabana del Puerto, Provincia Monseñor Nouel. **Expediente No.00533**
13. Proyecto de Ley que crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal Juma Bejucal, Provincia Monseñor Nouel. **Expediente No.00534.**

La Comisión luego de analizar las iniciativas citadas **HA RESUELTO: presentar informe de rechazo** tomando en cuenta la cantidad de expedientes entrados al Sistema Judicial en materia civil, penal, laboral, audiencias y fallos definitivos en los juzgados de paz del país, así como los parámetros establecidos para la creación de los nuevos juzgados de paz. Por las razones expuestas, la Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día para conocimiento y fines pertinentes.

Por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos:

FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO

Presidente

ANDRES BAUTISTA GARCIA

Vicepresidente

NOE STERLING VASQUEZ

Secretario

PRIM PUJALS NOLASCO

Miembro

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO

Miembro

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

Miembro

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

Miembro